

Suman doce países que dan su consentimiento ante el MESICIC

A la fecha, doce naciones del continente americano han dado su consentimiento para recibir una visita in situ por el Mecanismo de la OEA contra la Corrupción (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción- MESICIC), como parte de proceso de revisión de ese mecanismo para su Quinta Ronda de Análisis.

Estos países son: Colombia, Antigua y Barbuda, Chile, El Salvador, Guyana, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Estados Unidos.

Antes de Colombia, Antigua y Barbuda es el segundo país del Caribe en proporcionar su consentimiento para recibir una visita in situ por el Mecanismo de la OEA contra la Corrupción (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción - MESICIC), como parte de proceso de revisión de ese mecanismo para su Quinta Ronda de Análisis.

Este consentimiento se prestó formalmente por la Misión Permanente de Antigua y Barbuda ante la OEA, en una comunicación enviada al Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, en su calidad de Secretaría Técnica del MESICIC, de acuerdo con la Metodología para la Realización de las Visitas In situ.

Cabe destacar que todos los países del Caribe que forman parte del MESICIC otorgaron su respectivo consentimiento y recibieron visitas in situ como parte de su Cuarta Ronda de Análisis.

Con respecto a la Quinta Ronda, el MESICIC revisará, entre otros, los progresos realizados por los Estados Partes de aplicar las recomendaciones formuladas en sus informes por país de la Segunda Ronda, con respecto a los sistemas de contratación de funcionarios públicos, la adquisición de bienes y servicios, y proteger a las personas que, de buena fe, denuncien actos de corrupción. La aplicación de otras disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción también será revisado.

Hasta la fecha, además de Colombia, Antigua y Barbuda, Chile, El Salvador, Guyana, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Estados Unidos han expresado formalmente su consentimiento para recibir visitas in situ para la Quinta Ronda. La Secretaría Técnica del MESICIC espera recibir notificaciones similares de otros Estados, que han informado de que están tomando las medidas necesarias a nivel nacional para formalizar su consentimiento.

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre los Estados, con la participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en la que se revisa el marco / institucional jurídico de cada país para la adecuación a la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como los resultados objetivos alcanzados en el mismo. La incorporación de las visitas in situ como un escenario y

parte integral del proceso de revisión del MESICIC representa una iniciativa innovadora y pionera en el marco de la OEA, sobre todo para un mecanismo de revisión por pares y la importancia de los temas que aborda.

Para obtener más información sobre el MESICIC, por favor visite el Portal Anticorrupción de las Américas.